



## PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS MUNICIPALES “IBAGUÉ SE VISTE DE FOLCLOR 2023”

**AREA:** EMBAJADORAS DE LAS COMUNAS, COMUNIDADES Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

APERTURA DE INSCRIPCIONES	
<b>Fecha de Inscripción</b>	<b>17 de abril del 2023</b>
<b>Fecha de Cierre</b>	<b>30 de abril del 2023</b>
<b>Inscripción</b>	<a href="http://www.estimulosibague.gov.co">www.estimulosibague.gov.co</a> con copia al correo <a href="mailto:ibaguefolclorica2023@gmail.com">ibaguefolclorica2023@gmail.com</a>
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:ibaguefolclorica2023@gmail.com">ibaguefolclorica2023@gmail.com</a>

La Alcaldía Municipal de Ibagué (Tolima), se complace en invitar a los presidentes de juntas de acción comunal, a los integrantes juntas administradoras locales de las comunas, corregimientos, y en general a las comunidades de Ibagué a inscribir a sus embajadoras representantes de su comuna, corregimiento o comunidad (grupos étnicos, comunidades afrodescendientes, Room y raizales colombianas) para participar del programa de estímulos municipales en su línea “IBAGUÉ SE VISTE DE FOLCLOR 2023”, con el cual se busca que sus participantes integren el **ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **49° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Pueden participar todas las aspirantes sin distinción de raza, etnia o religión que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y tener una residencia en la comuna o corregimiento que representa de mínimo tres (3) años.
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor tolimense e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las embajadoras pertenecientes a grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

tradicionales.

- Estado civil: soltera, no tener hijos, no convivir en unión libre.
- Sexo: Femenino.
- Edad: entre los 18 años y los 24 años.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Tener un certificado de vecindad expedido por la junta de acción comunal o por la Secretaría de Gobierno o por declaración juramentada ante la notaría de su comuna o corregimiento de vivienda.
- Tener el aval por escrito de la junta administradora local JAL.
- Adjuntar formato “Carta de Compromiso” diligenciado.
- Estudios no inferiores a grado once de bachillerato.
- No haber participado en el certamen cívico rural, universitario o municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- No haber obtenido ningún título a nivel Municipal, Departamental o Nacional como embajadora.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos y/o privados.
- Tener disposición para participar en los talleres programados previos al certamen.
- Cumplir con la agenda previa al certamen municipal, asignada por la Secretaría de Cultura Municipal.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

**QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:**

- Funcionarias públicas
- Mujeres que no cumplan con los requisitos mencionados en el ítem anterior.

**DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA PARTICIPANTE**

- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm del rostro en alta resolución, formato png y pdf.
- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm en traje típico formato png y pdf.
- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm de cuerpo entero y traje de gala formato png y pdf.
- Una (1) Fotografía de 20cm x 25cm vestida en traje de baño formato png y pdf
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%. pdf



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

- Rut actualizado en formato pdf.
- Certificación cuenta bancaria en formato pdf.
- Certificación de afiliación al sistema de salud en formato pdf.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado en formato pdf.
- Certificado de estudios actualizado en formato pdf.
- Declaración extra juicio, expedida ante una notaría de soltería y no tenencia de hijos en formato pdf.
- Aval como representante de la comuna, corregimiento o comunidad, al encuentro municipal del folclor, expedido por el presidente de la Junta Administradora local JAL original en físico y en formato pdf.
- Compromiso firmado por la participante asumiendo la responsabilidad de la candidatura a ejercer.
- Certificado de vecindad expedido por la junta de acción comunal o por la Secretaría de Gobierno o por declaración juramentada ante la notaría de su comuna o corregimiento de vivienda.
- Entregar Ficha de inscripción anexa a la convocatoria.

**NOTA:** las embajadoras deben realizar la inscripción en el formulario virtual y anexar todos los documentos solicitados.

Las embajadoras que no realicen su inscripción de manera correcta al cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

Lista de documentos anexos en la inscripción digital:

1. Fotografía Rostro – (formato png)
2. Fotografía Traje típico – (formato png)
3. Fotografía de cuerpo entero en traje de gala – (formato png)
4. Cédula de ciudadanía y (nombre) – (formato pdf)
5. Rut actualizado – (formato pdf)
6. Certificación cuenta bancaria – (formato pdf)
7. Certificación de afiliación al sistema – (formato pdf)
8. Registro civil de nacimiento autenticado – (formato pdf)
9. Certificado de estudios – (formato pdf)



10. Declaración extra juicio, expedida ante una notaría de soltería y no tenencia de hijos – (formato pdf)
11. Aval de la JAL – (formato pdf)
12. Compromiso firmado – (formato pdf)
13. Certificado de vecindad – (formato pdf)
14. Ficha de inscripción – (formato word)

### **COMPROMISOS DE LAS CANDIDATAS DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR EN EL MARCO DEL 49º FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.**

- Cumplir con la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 49º Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada.
- Cumplir con la agenda que establezca la Secretaría de Cultura.
- Asistir de manera puntual a los talleres de formación.
- La candidata deberá presentarse con su respectivo pareja que debe contar con el aval de parejas oficiales por parte de la Secretaría de Cultura
- La candidata deberá presentarse con su respectivo preparador musical que debe contar con el aval de preparador por parte de la Secretaría de Cultura
- Conservar buen comportamiento con relación a las recomendaciones, dadas para el encuentro Municipal del Folclor y el marco del 49º Festival Folclórico Colombiano.
- La secretaría hace la recomendación especial de hacer buen uso de la ética profesional y comportamiento para que las actividades se desarrollen a cabalidad y la ciudadanía Ibaguereña disfrute de un espectáculo de excelencia.

**El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.**

### **INCENTIVOS A LAS EMBAJADORAS SELECCIONADAS**

**INCENTIVOS EN ESPECIE:** Cada Candidata recibirá el vestuario correspondiente a su representación que contendrá los siguientes elementos, auspiciado por la Secretaría de Cultura, además recibirán un incentivo económico para fortalecer el proceso de preparación individual de cada una de las embajadoras oficiales:

- 2 Trajes Tradicionales Tolimense



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

- 2 Trajes de calle
- 2 Traje de cóctel
- 2 Pares de tacones
- Accesorios

**INCENTIVO ECONÓMICO:** UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$1.200.000) que será entregado posterior a la aprobación de la recepción de documentos por parte del supervisor.

Los documentos necesarios para tramitar el pago son:

- Copia legible del documento de identidad de la embajadora.
- Rut (expedido en 2023)
- Certificación bancaria expedida en 2023 (**No se acepta Nequi o Daviplata**)
- Carta compromisoria de la Secretaría de Cultura. (el acta de compromiso en el formato suministrado por el supervisor, debe tener una fecha con anterioridad al acta de reunión y posterior a resolución de ganadores)
- Factura, o documento equivalente o Documento Soporte Electrónico emitido por la secretaría de cultura.
- Acta de Aprobación de supervisor

**Nota aclaratoria:** la embajadora elegida como representante del municipio de Ibagué se les auspiciará el traje de baño necesario para su participación en el certamen departamental.

**NOTA ACLARATORIA: CADA CANDIDATA DEBE CONTAR CON UN TRAJE ARTESANAL PARA LA NOCHE DE FANTASÍA Y DESFILE DE SAN JUAN CUYO COSTO SERÁ SUFRAGADO POR LA CANDIDATA PARTICIPANTE.**

Las cinco finalistas serán premiadas de acuerdo al acta entregada por el jurado calificador y sus premios están distribuidos de la siguiente manera:



<b>INCENTIVOS A EMBAJADORAS FINALISTAS DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR</b>		
<b>Título</b>	<b>Nos representa en:</b>	<b>Valor Premio</b>
EMBAJADORA REINA	Encuentro Departamental del folclor en el marco del 49° Festival Folclórico Colombiano. Encuentro Internacional del Joropo – Villavicencio	\$5.000.000
EMBAJADORA VIRREINA	Encuentro Departamental del Sur del Tolima – Purificación	\$3.000.000
EMBAJADORA PRIMERA PRINCESA	Encuentro Departamental Rio Grande la Magdalena – Suárez Tolima	\$2.000.000
EMBAJADORA SEGUNDA PRINCESA	Encuentro Departamental Cantalicio Rojas – Natagaima Tolima	\$1.500.000
EMBAJADORA TERCERA PRINCESA	Encuentro Departamental del alto Magdalena – Flandes Tolima	\$1.000.000
TODAS LAS EMBAJADORAS	Por su participación en el Encuentro municipal del folclor.	\$1.200.000
MEJOR TRAJE DE FANTASÍA	Mejor traje de fantasía 2023	Premio de los patrocinadores

**NOTA:** el pago total del incentivo a las mejores embajadoras descrito en la tabla anterior, se pagará posterior a la resolución de ganadoras que se emitirá por la secretaría de cultura y entrega de documentos adicionales solicitados por el supervisor.

**NOTA:** Si alguna de las elegidas según acta del jurado calificador, no puede representarnos en los encuentros antes mencionados será reemplazada por quien la Secretaria(o) de cultura o quien haga sus veces por medio de acto administrativo designe.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS CANDIDATAS OFICIALES DEL ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2023 EN EL MARCO DEL 49° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.**



CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE A ASIGNAR
<b>Conocimiento sobre Folclor y Cultura General</b> (entrevista en privado con el jurado calificador). <b>Se tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos en los talleres dados por la Secretaria de Cultura.</b>	35 %
<b>Ejecución del Sanjuanero Tolimense coreografía de Inés Rojas Luna y la composición del contrabandista de Cantalicio Rojas González y muestra folclórica.</b>	50 %
<b>Belleza</b>	10 %
<b>Popularidad</b>	5 %

La Participante ganadora de este concurso se llevará el título de **EMBAJADORA MUNICIPAL DEL FOLCLOR IBAGUÉ 2023 – 2024** y se compromete a:

- Ser embajadora del Folclor Tolimense en cada uno de los eventos al cual será invitada.
- Beneficiar a la comunidad en la promoción, divulgación y fortalecimiento de las tradiciones culturales.
- Colaborar en actividades de carácter social y cultural que se realicen en la región y donde fuera invitada.
- Ejercer como embajadora municipal del folclor durante un (1) año, contados a partir de la fecha de su elección o hasta la realización de la elección de la nueva Srta. Ibagué como sucesora del título.

**Nota:** La representación que ejerza según el título obtenido en la noche de coronación sea reina, virreina o primera, segunda y tercera princesa del Municipio, en ningún momento constituye relación laboral ni con la Secretaría de Cultura ni la Alcaldía de Ibagué, ni la Gobernación del Tolima.

Cada candidata deberá asumir a cuenta propia todos los gastos que implique la afiliación a EPS, PESIÓN Y ARL y con ello se comprometen a garantizar que, de llegar a presentarse cualquier eventualidad en el marco de las actividades del 49º Festival Folclórico Colombiano, sus ensayos y general todos los derivados del mismo que requiera de tales servicios, la ALCALDIA DE IBAGUÉ Y/O SECRETARIA DE CULTURA NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE ESTOS GASTOS.



Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

Estos compromisos los asumirá la aspirante en el momento de entrega de inscripción firmada por la interesada.

#### **A CONTINUACION, DOCUMENTOS ANEXOS:**

- **Inscripción oficial**
- **Carta de compromiso como señorita Ibagué**
- **Carta de compromiso como embajadora representante\***
- **Acta de reunión emitida por el supervisor \***

**Todos los documentos deben ir firmados, con nombre y número de documento.**

**Las presentaciones artísticas a realizar se desarrollarán en el marco del cumplimiento de los estímulos municipales “IBAGUE SE VISTE DE FOLCLOR 2023” y sus respectivas convocatorias, por lo cual al participar de cualquiera de estas se aclara que NO EXISTE UNA RELACIÓN CONMUTATIVA Y/O LABORAL entre la ALCALDÍA DE IBAGUÉ Y/O LA SECRETARÍA DE CULTURA, y quienes participen de las mismas.**



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



INSCRIPCIÓN OFICIAL

**NOMBRE DE LA CANDIDATA OFICIAL:**

CANDIDATA ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2023					
COMUNA			CORREGIMIENTO		
POBLACIÓN:	INDIGEN A		AFROCOLOMBIANA		
	RAIZAL		ROOM		
NOMBRE:					
APELLIDOS:					
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:					
FECHA DEL AVAL:					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C. C		NO.		
TELÉFONO:			CELULAR:		
E-MAIL:					
DIRECCIÓN:					
TIPO DE SANGRE:			EPS:		
SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD:	SI		NO	CUÁL(ES) :	
ES ALÉRGICA A ALGÚN MEDICAMENTO:	SI		NO	CUÁL(ES) :	

**RASGOS FÍSICOS**

COLOR CABELLO		COLOR OJOS		COLOR PIEL	
ESTATURA		PESO		TALLA	
BUSTO		CINTURA		CADERA	



### FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS REALIZADOS O QUE REALIZA ACTUALMENTE	BACHILLERATO	TÉCNICO	TECNÓLOGO
	PROFESIONAL	ESPECIALISTA	MAGISTER O DOCTORADO
TÍTULO OBTENIDO			AÑO

### INFORMACIÓN LABORAL

OCUPACIÓN ACTUAL:
CARGO QUE OCUPA:
ENTIDAD:

### INFORMACIÓN FAMILIAR

NOMBRE DEL PADRE:		OCUPACIÓN:	
NOMBRE DE LA MADRE:		OCUPACIÓN:	

TALENTO Y APTITUDES ESPECIALES
(anexar el espacio que sea necesario)



Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

**PASATIEMPO FAVORITO**

(anexar el espacio que sea necesario)

**DEPORTE QUE PRACTICA**

(anexar el espacio que sea necesario)

**MAYOR ASPIRACIÓN**

(anexar el espacio que sea necesario)

**LO QUE MÁS DESTACA DE SÍ MISMA**

(anexar el espacio que sea necesario)



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

EL MOMENTO MÁS FELIZ DE SU VIDA

(anexar el espacio que sea necesario)

EL MOMENTO MÁS DIFÍCIL DE SU VIDA

(anexar el espacio que sea necesario)

Nombre Candidata: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO



## CARTA DE COMPROMISO

Ibagué \_\_\_\_\_ del 2023

Señores

**SECRETARÍA DE CULTURA**  
Alcaldía Municipal de Ibagué

Si soy elegida Embajadora Municipal del Folclor, Virreina o Princesa 2023 – 2024, en el marco del 49° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

Permanecer soltera durante el año de encuentro el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.

Ser embajadora del Folclor Tolimense en el territorio local, departamental, nacional e internacional.

Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Secretaría de Cultura, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima así lo requieran llevando la representación del municipio en encuentro Departamental del folclor y el título como embajadora reina, embajadora virreina o embajadora princesa, asumiendo el rol en cada actividad con la representatividad que ello implica (vestuario y maquillaje)

Estar en contacto con la Secretaría de Cultura e informar el cambio de domicilio oportunamente. También informar sobre la participación o asistencia en eventos diferentes a los organizados por la Secretaría de Cultura, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima donde realice presencia como embajadoras reina, virreina o princesa.

La embajadora Virreina asumirá las funciones de La embajadora reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la organización del festival amerite despojarme del título y la corona.

Comportarse con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de embajadora Reina, Virreina y/o Princesa.



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA  
DESPACHO

Que la representación que ejerza como embajadora Reina, embajadora Virreina o embajadora Princesa en ningún momento se constituye en una relación laboral ni con la SECRETARÍA DE CULTURA, ni la ALCALDÍA DE IBAGUÉ ni la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

Asumir a cuenta propia todos los gastos que implique la afiliación a EPS, PESIÓN Y ARL de la totalidad de los integrantes del grupo y con ello me comprometo a garantizar que, de llegar a presentarse cualquier eventualidad en el marco de las actividades del 49º Festival Folclórico Colombiano, sus ensayos y general todos los derivados del mismo que requiera de tales servicios, la ALCALDIA DE IBAGUÉ Y/O SECRETARIA DE CULTURA NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE ESTOS GASTOS.

\_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

**(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS)**



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)